



**LXIV**  
 LEGISLATURA  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 23 MAR. 2021  
 Lic. Chirán

DIRECCIÓN DE APOYO  
 LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE  
 CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.  
 EDIFICIO.

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
 ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

OFICIO No. LXIV/COM.VSECC/15/2021

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de marzo de 2021.

PODER LEGISLATIVO  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 23 MAR. 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe **Diputado FREDIE DELFÍN AVENDAÑO**, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, fracción LXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 65, fracción XII, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XII, 64, 68 y 69 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, presento para su debida inscripción en el siguiente orden del día, en la Sesión Ordinaria de la LXIV Legislatura, el original del DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 84, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

*[Handwritten signature of Fredie Delfín Avendaño]*



DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL  
 SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C.p. Archivo.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la  
Corrupción.  
Expedientes: No. 84**

**ASUNTO: DICTAMEN**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 y 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 38, 42 fracción XXXIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.**

1. En la Sesión Ordinaria de Clausura de la Diputación Permanente, celebrada el 09 de diciembre de 2020, el Diputado: César Enrique Morales Niño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sometió a consideración del Pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXIGE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA QUE ANTES DE PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA DE RECAUDO DEL TRANSPORTE (SIT) CITYBUS OAXACA SANCIONEN Y LLEVEN ANTE LA JUSTICIA A LOS RESPONSABLES DEL FRAUDE COMETIDO EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL POR LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DESFASADO, NEGLIGENTE Y SOBREVALUADA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "PROYECTO DE APOYO A LA MOVILIDAD URBANA Y RENOVACIÓN DE PARQUE VEHICULAR", EL CUAL A 6 AÑOS DE INICIO NO SE HA TERMINADO. ASIMISMO, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN PRESENTEN LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR Y SE PROCEDA CONFORME A DERECHO.**



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

2. En fecha 10 de diciembre de 2020, fue turnada referida proposición con proyecto de punto de acuerdo para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, a la que le fue asignado el número de expediente 84.

3. Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de la Comisión dictaminadora, coinciden en la viabilidad de la propuesta sometida a su consideración, por lo que han acordado dictaminarla en sentido positivo, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

**II. CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo que establecen los artículos 63 y 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 38, 42 fracción XXXIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción es competente para emitir el presente dictamen.

**TERCERO.** El Diputado proponente del punto de acuerdo incluido en el expediente número 84, en su planteamiento sustancialmente expresó lo siguiente:

"(...)

**CONSIDERACIONES**

*El presente punto de acuerdo que pongo a consideración de la Soberanía retrata sin lugar a duda la historia corrupta y negra del ejercicio público para enriquecerse a costa de la sociedad. Los actos que derivan del proyecto CityBus, desde su concepción, es el hilo de*



**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

*una madeja de corrupción que le sigue costando al Estado de Oaxaca millones de pesos.*

*El día de hoy, presente propuesta cobra relevancia ya que, al cumplirse 6 años del megaproyecto del sexenio del anterior gobierno, la obra denominada "Proyecto de Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación de Parque Vehicular" es decir, el METROBUS oaxaqueño, es imposible su culminación.*

*Durante estos 6 años, resulta frecuente averiguar las complicidades de los exservidores públicos que dolosamente entregaron un proyecto circulación y transportación pública mediante pago de favores, colusión de funcionarios y graves conflicto de intereses.*

*Y es que la función administrativa debiera estar al servicio de los intereses generales y cumplirse bajo la observancia de los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, honradez, imparcialidad y máxima publicidad. Cuando alguno de dichos principios se quiebra, se origina la corrupción. Al día de hoy resulta evidente que la corrupción imperaba en gran parte de la anterior administración pública estatal. El abuso del poder público y la impunidad, propiciados por una democracia disfuncional había provocado que, hasta la administración de Gabino Cué prácticamente cualquier servidor público o ciudadano sin nombramiento oficial tuviera prebendas para realizar acciones u omisiones en su deber público con miras a obtener un beneficio privado.*

*En el tema del metrobus, la corrupción no fue la excepción, es más, es la joya de la corona de la impunidad y corrupción. En 2014, la ley señalaba que las contrataciones por montos de 2 millones 160 mil pesos y superiores requerían autorización del Comité de*



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

*Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, mismo que, nunca reportó licitación alguna por la compra de 43 autobuses destinados al proyecto vial, los cuales se presumen en más de 120 millones de pesos. De acuerdo con el entonces Secretario de Administración, Alberto Vargas Varela, las unidades fueron adquiridas a la empresa Automotriz Dina, la cual entregaría los camiones en marzo de 2016 para el proyecto de Movilidad Urbana para la Ciudad de Oaxaca. Sin embargo, de acuerdo con una revisión al portal de Compranet, en los últimos 3 años del Gobierno de Gabino Cué, nunca se abrieron procesos de licitación pública para la adquisición de autobuses.*

*La opacidad y negligencia en el trabajo del entonces secretario de Administración, Alberto Vargas Varela, en la compra de los autobuses, así como la falta absoluta de información sobre el proceso de licitación para la construcción de las estaciones y demás infraestructura urbana para el CityBus, son omisiones por las que el otrora titular de la Secretaría de Administración debe ser uno de los primeros exfuncionarios en rendir cuentas.*

*Siguiendo con la cadena de irresponsabilidades, esta misma Secretaría licitó en diciembre de 2014, la construcción de la infraestructura urbana para la operación del multicitado metrobús, pero no publicó el fallo de este proceso de acuerdo con el expediente número LP-SA-DA-OP-001/2014.*

*Ese documento, fechado el 15 de diciembre de 2014, fija el día 19 de diciembre de aquel año para que la Secretaría de Administración emitiera el fallo, sin embargo, este nunca se publicó en el portal de la Secretaría de la Función Pública (SFP).*



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

*Además, el Gobierno de Oaxaca contrató a la empresa que dio el precio más alto por la ejecución de esta obra. Se trató de la empresa Impulsora de Desarrollo Integral S. A. de C. V, la cual ofreció realizar la obra por 535 millones 789 mil pesos de acuerdo con el acta de proposiciones técnica y económica.*

*Compañeras diputadas, compañeros diputados, es fundamental llevar a tribunales a los corruptos que se enriquecieron a costa del erario, a funcionarios sin escrúpulos que le mintieron a Oaxaca. Es importante saber que sucedió en la aplicación de los procedimientos de contratación del Proyecto de Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación de Parque Vehicular.*

*Las diputadas y diputados de la Coalición Juntos Haremos Historia pertenecemos a un proyecto que desde hace años somos consecuentes con nuestras convicciones, demandamos que Oaxaca progrese, que se erradique la pobreza y que acabe la corrupción.*

*La tan llamada transición democrática que inició el 2010 con Gabino Cué al frente nunca se consolidó. La legalidad fue secuestrada por la complicidad y el reparto del erario. La burbuja del poder le mintió a Oaxaca, traicionó su confianza y hundieron a nuestro Estado. Esa camada de políticos sin escrúpulos se enriqueció a costilla de los recursos destinados a combatir la pobreza sin importarles que miles de familias no tengan un sustento digno por culpa de sus ruines y descarados actos.*

*Hoy, a casi cumplirse 6 años de la supuesta licitación del proyecto vial y de inversión pública más importante de Gabino Cué, no hay avances, no hay resultados. NO HAY METROBUS.*



**LXIV**

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

***Basta ya de mentiras, basta de complicidades, basta de corrupción. El CITYBUS es el mayor fracaso público y alguien debe estar en la cárcel. Y si hoy en día no hay nadie tras las rejas o vinculado a un proceso es por la misma corrupción imperante en la administración de justicia, pues sólo con corrupción se puede explicar que nunca existieron licitaciones en las obras públicas y de servicios en el gobierno anterior, y que éste actual no encuentre anomalías ni responsabilidades.***

***Solo con complicidad se puede entender que los autobuses comprados estén arrumbados sin ocuparse; con complicidad se entiende que dañen nuestras vialidades con las boyas de carriles confinados a un servicio público INEXISTENTE; solo con complicidad se puede entender que ningún funcionario público esté sometido a procesos de responsabilidad o en la cárcel.***

***(...)"***

De la lectura integral de la referida proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado promovente, se desprende un cúmulo de irregularidades sustanciadas en el marco de la contratación y construcción inacabada del mencionado sistema de transporte colectivo denominado CityBus, en municipios conurbados de los Valles Centrales de Oaxaca. Situación que amerita un pronunciamiento específico por parte de esta Comisión dictaminadora, a efecto de vigilar que se avance de manera sustancial con las investigaciones respectivas y se sancione a las y los responsables de los hechos de corrupción que en su caso se hayan efectuado.

Sin embargo, la mayoría de las y los Diputados integrantes de esta Comisión coinciden de hacer adecuaciones a la redacción de la propuesta de punto de acuerdo plantada, a efecto de precisar el sentido final con la que debe procederse a efecto de sancionar los servidores públicos que en su caso hayan cometido irregularidades en el asunto en análisis.



**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

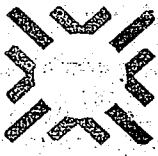
Por tal motivo, el Diputado promovente planteó, en la redacción del punto de acuerdo lo siguiente:

**"LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXIGE A LOS  
TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE LA  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
PARA QUE ANTES DE PONER EN FUNCIONAMIENTO EL  
SISTEMA DE RECAUDO DEL TRANSPORTE (SIT) CITYBUS  
OAXACA SANCIONEN Y LLEVEN ANTE LA JUSTICIA A LOS  
RESPONSABLES DEL FRAUDE COMETIDO EN LA  
ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL POR LA  
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DESFASADO,  
NEGLIGENTE Y SOBREVALUADA OBRA PÚBLICA  
DENOMINADA "PROYECTO DE APOYO A LA MOVILIDAD  
URBANA Y RENOVACIÓN DE PARQUE VEHICULAR", EL  
CUAL A 6 AÑOS DE INICIO NO SE HA TERMINADO.  
ASIMISMO, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES QUE  
INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN PRESENTEN LAS DENUNCIAS A QUE HAYA  
LUGAR Y SE PROCEDA CONFORME A DERECHO.**

En la redacción arriba transcrita, se plantea la exigencia para que las secretarías de Movilidad de la Contraloría del Gobierno del Estado de Oaxaca, sancionen a los responsables del fraude cometido por irregularidades en la contratación y ejecución del "Proyecto de apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular", antes de poner en funcionamiento el sistema de recaudo del transporte. Asimismo, solicita que las autoridades que integran el sistema estatal de combate a la corrupción, presenten las denuncias a que haya lugar. Sin embargo, a juicio de la mayoría de las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, en atención al principio constitucional de división de poderes, esta soberanía debe ser respetuosa con las instancias que integran el Poder Ejecutivo, en las comunicaciones y planteamientos que este Poder Legislativo haga, respecto de las acciones y planteamientos que en beneficio de la sociedad se realicen o se deban realizar. Por lo que el planteamiento de exigencia que hace el Diputado proponente del punto de acuerdo en análisis debe modificarse en un sentido respetuoso acorde al citado principio de división de poderes.

En segundo término, también resulta pertinente adecuar el sentido planteado por el diputado proponente, respecto de llevar a la justicia a los responsables del fraude cometido por irregularidades en la contratación y ejecución del "Proyecto de apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular", antes de poner en funcionamiento el sistema de recaudo del transporte. Sin embargo, atento al





**LXIV**

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

principio de legalidad y el derecho de audiencia, establecidos en los artículos 14 y 16 de la Carta Magna, resulta pertinente y por lo tanto necesario, que las autoridades competentes agoten los procedimientos respectivos antes de solicitar la imposición de alguna sanción. Lo pertinente, entonces, es que esta soberanía exhorte a las instancias competentes, que agilicen los procedimientos respectivos a efecto de aplicar, en el momento procesal oportuno, las sanciones correspondientes.

En ese tenor, al ser evidentes las irregularidades cometidas en la contratación y ejecución del "Proyecto de apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular", en municipios conurbados de los Valles Centrales del Estado de Oaxaca, esta Comisión dictaminadora, tiene plena coincidencia con lo planteado por el Diputado proponente del punto de acuerdo en análisis, motivo por el cual tienen a bien dictaminarlo en **sentido positivo, con las adecuaciones planteadas por esta Comisión Permanente.**

**CUARTO.** Una vez analizada la proposición con proyecto de punto de acuerdo turnado a esta Comisión Permanente, se determina aprobarlo en los términos expuestos en los considerandos de este dictamen, motivo por el cual se somete a la consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:

**DICTÁMEN**

**ÚNICO:** LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL; AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; AL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, AGILICEN LAS INVESTIGACIONES O PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS RESPECTIVOS QUE EN SU CASO ESTÉN SUSTANCIANDO CON MOTIVO DE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "PROYECTO DE APOYO A LA MOVILIDAD URBANA Y RENOVACIÓN DE PARQUE VEHICULAR", QUE DESPUÉS DE HACER 6 AÑOS AÚN NO SE HA CONCLUIDO. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, QUE LE DÉ SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS DENUNCIAS O PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS O ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES SUSTANCIADOS



**LXIV**

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

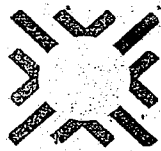
**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD; POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

**POR LAS INSTANCIAS INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ, A EFECTO DE  
QUE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, SE IMPONGAN LAS  
SANCIONES QUE LEGALMENTE PROCEDAN, DEBIENDO INFORMAR A  
ESTE CONGRESO DEL AVANCE CORRESPONDIENTE.**

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de  
Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, somete a  
consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO: LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE  
LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL; AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA; AL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE  
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, AL TITULAR DE LA FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EN EL MARCO DE SUS  
ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, AGILICEN LAS INVESTIGACIONES O  
PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS RESPECTIVOS QUE EN SU CASO ESTÉN  
SUSTANCIANDO CON MOTIVO DE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS  
EN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA  
DENOMINADA "PROYECTO DE APOYO A LA MOVILIDAD URBANA Y  
RENOVACIÓN DE PARQUE VEHICULAR", QUE DESPUÉS DE HACÉ 6 AÑOS  
AÚN NO SE HA CONCLUIDO. ASIMISMO, SE EXHORTA  
RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, QUE LE DÉ  
SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS DENUNCIAS O PROCEDIMIENTOS  
JURÍDICOS O ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES SUSTANCIADOS  
POR LAS INSTANCIAS INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ, A EFECTO DE  
QUE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, SE IMPONGAN LAS  
SANCIONES QUE LEGALMENTE PROCEDAN, DEBIENDO INFORMAR A  
ESTE CONGRESO DEL AVANCE CORRESPONDIENTE.**



**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese a las instancias estatales y federales correspondientes para los efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 16 de marzo del año dos mil veintiuno.

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO

**PRESIDENTE**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL  
DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN



**LXIV**

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

**DIP. LAURA ESTRADA MAURO**

**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**

\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE**

\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

**DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA  
SÁNCHEZ**

\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE**

\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE**

**ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN (EXPEDIENTE NO. 84) DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**